

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

***PEDRO FELICIANO SAINZ DE CAVIA, NOTARIO, LEGISLADOR, PERIODISTA  
Y HOMBRE DE ACCIÓN EN LA EPOPEYA DE LA INDEPENDENCIA***

TOMÁS DIEGO BERNARD(\*) (1146)

**SUMARIO**

I. Introducción. - II. Retrato físico y espiritual. - III. La genealogía de don Pedro Feliciano Sainz de Cavia. - IV. La iniciación profesional de don Pedro Feliciano. Su aprendizaje notarial en Montevideo (1795 - 1804). - V. Actuaciones para el recibimiento de Sainz de Cavia. Examen, juramento y concesión de signo notarial (1805). - VI. Cavia y la Revolución de Mayo de 1810. - VII. Secretario de la misión Belgrano - Echevarría al Paraguay en 1811. - VIII. Actuación de Cavia en el Cabildo

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

de Buenos Aires. - IX. Cavia regresa a la Banda Oriental (1812). - X. Cavia diputado a la Soberana Asamblea General Constituyente. Su incorporación en 1815. - XI. Epílogo. La vocación notarialista de Sainz de Cavia y su acción en favor de la independencia rioplatense.

## I. INTRODUCCIÓN

La figura de Pedro Feliciano Sainz de Cavia, pese a la múltiple y proficua actuación que le cupo en el proceso de la formación de la nacionalidad, es poco conocida. Notario de arraigada vocación - según vamos a probarlo - fue legislador, periodista, diplomático, estadista, evidenciándose un patriota de garra y un luchador de envergadura.

En 1969, el 23 de julio, se cumplió el 120º aniversario de su muerte, ocurrida en Buenos Aires, tras una trabajada existencia de 73 años.

Cavia actuó dilatadamente y esto no sólo en profundidad, dado las variadas manifestaciones en que puso su acento vital, sino en extensión, y al hablar de extensión cabe la doble acepción del tiempo y del espacio. Llegó a longevo tras febril trayectoria donde alternan funciones y trabajo disímiles con éxitos y reveses.

Actuó en Buenos Aires, en Montevideo, Paraguay y Alto Perú (Bolivia). Porteño de origen, estudió en la Gran Aldea, fue alumno en el Real Convictorio Carolino y formó parte como legislador de históricas asambleas rioplatenses como la soberana Asamblea General Constituyente de 1813, a la que se incorporó en 1815. Radicado en Montevideo allí hizo el aprendizaje notarial en su doble aspecto teórico y práctico, graduándose de escribano en 1805 ante la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires que recibió su juramento y le concedió su signo.

Secretario del Cabildo montevideano, lo fue también del de Buenos Aires y de los comisionados de la Junta Patria general Manuel Belgrano y don Vicente Anastasio de Echevarría en la misión al Paraguay, de 1811, que trató con el Dr. Francia y reconoció la independencia del país hermano. Diputado en 1815 y 1826, fue secretario de la misión del general Guido al Brasil, en 1828, para la firma del tratado de paz con el Imperio. Estas funciones actuariales como secretario, típicas del quehacer notarial, son desempeñadas reiteradamente por Cavia. Fue así, además de secretario de los Cabildos de ambas capitales rioplatenses y de las misiones diplomáticas al Paraguay, de Belgrano - Echevarría, y al Brasil, de Tomás Guido, secretario de generales en jefe del Ejército patriota como Sarratea y Soler.

La vocación notarialista, robustecida por una alongada experiencia profesional, se manifiesta en la actividad pública fedataria de Cavia como actuario en diversos cargos de carácter municipal, castrenses y diplomáticos.

Tan múltiples y dilatados antecedentes hicieron que el gobernador Rosas - a cuyas facultades extraordinarias se opuso como legislador - lo

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

designara Encargado de Negocios ante el gobierno de Bolivia, misión que no pudo cumplir por no habersele querido recibir oficialmente.

De pluma combativa alternó toda su actividad con la militancia en el periodismo. Personalidad multiforme, por momentos contradictoria, siempre apasionada y luchadora, el escribano Cavia aparece estrechamente vinculado a todos los sucesos importantes que jalonan el nacimiento de la Patria independiente, desde sus pródromos coloniales hasta el afianzamiento de la República ya en vías de organización institucional. Y lo que es remarcable, en su dilatado accionar, vincula su nombre no sólo a nuestro país - su solar nativo - sino al Uruguay, Paraguay y Bolivia, las tres escisiones del antiguo Virreynato erigidas en modernas nacionalidades americanas.

Murió como casi todos los prohombres del período heroico y romántico a la vez en que se echaron las bases de la "nueva y gloriosa nación", pobre y olvidado.

## II. RETRATO FÍSICO Y ESPIRITUAL

"Algo grueso, de facciones pronunciadas y mirada audaz, llevaba siempre la cabeza erguida, con cierta tendencia fantasmagórica y rivadaviana; sus maneras eran solemnes, como su voz y su tono. Hombre de espíritu desenvuelto y notable cultura, era músico, amaba la literatura clásica, que conocía a fondo, fue periodista prestigioso y orador de apreciables condiciones", dice Lucio V. López en Los escribanos del pasado. Lucía, según este autor, "grandes pecheras de cambray y puños con volados de la misma tela; vestía siempre a la moda; usaba patillas a lo pie de dama como se decía entonces, a la altura de las orejas".

El retrato que se conserva en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires es un dibujo a lápiz de Ignacio Baz. Mide 130 x 170 y pertenece a la colección de dibujos a lápiz de próceres del período de la Independencia realizados por Baz, del Museo Nacional de Bellas Artes (Museo Hist. Nac. Catálogo. Bs. Aires, 1951, t.I, pág. 180)(\*)(1147).

También en el Museo Histórico Nacional se exhibe el retrato de "Pedro Feliciano Cavia" según la litografía de Bacle y Cía., hecha en Buenos Aires en 1831. Esa litografía que muestra el busto del prócer mide 130 por 202 (Id., t.I, pág. 191). Ambas confirman objetivamente la feliz descripción de Lucio V. López y señalan en la fisonomía del retratado los rasgos definitorios de su carácter(\*\*)(1148).

La intensa vida de Cavia acusa etapas o ciclos definidos, aun cuando en determinados momentos éstos puedan aparecer como entremezclados, formando parte de una misma trama vital que se vertebra a través de sus caracteres configurantes. La primer etapa es la de su formación intelectual y profesional, en que nace y se concreta su vocación jurídiconotarial, que será alma y sostén de su fecunda y diversificada vida pública. La segunda transcurre desde su espontánea y decidida conversión a los ideales revolucionarios de la emancipación y se realiza

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

en una ardorosa empresa de idealismo en ambas bandas del Plata. Es el ciclo heroico que lo convierte en conspirador primero, en ejecutor de la política de Mayo luego, para encumbrarlo como diplomático, estadista, legislador y hombre de gobierno. La tercera etapa es la del periodismo. Cavia vuelca su espíritu polémico, su facundia intelectual y los avatares de su carácter díscolo y apasionado como colaborador y director de publicaciones oficiales y privadas. En esta etapa, que marca todo un ciclo en su vida, se muestra lo contradictorio de su rica personalidad, sus aptitudes para el alegato y la diatriba, su esencia de hombre de prensa.

Nos interesa hoy, fundamentalmente, la primera etapa - la menos estudiada y conocida - y por la implicancia, la segunda, o sea, su intervención como agente y promotor del movimiento emancipador de Mayo en ambas márgenes del Río de la Plata. La personalidad de don Pedro Feliciano Sainz de Cavia desde el año de su nacimiento - postrimerías de 1776 - hasta 1815, en que integra como diputado por Montevideo la célebre Soberana Asamblea General Constituyente iniciada en el año 13, no ha merecido la atención de los estudiosos, pese al gravitante período que su actuación comprende, en el que se forma la Patria nueva, a su actuación en las dos bandas del Plata (es la suya una figura rioplatense por antonomasia) y a la preparación que supone para el decurso de su vida profesional y política. Ofrece, no obstante, un interés que rebasa lo biográfico para poner énfasis en las instituciones de la época y en la evolución que experimenta el Virreinato de Buenos Aires en su tránsito a la vida independiente.

Cavia, junto a Rocha, Justo José Núñez y Posadas, son los notarios de mayor actuación y relevancia en el período que abarca el final de la colonia y el advenimiento de la patria libre. Y tanto Gervasio Antonio de Posadas - el notario mayor del Obispado - como Cavia, son los que adquirirán mayor notoriedad en el campo político; el primero como Director Supremo y el segundo como precursor de la independencia en el Uruguay y Diputado Constituyente en la Soberana Asamblea de 1813, a la que se incorporó en 1815, y que, según es notorio, declaró de hecho la emancipación rioplatense luego proclamada solemnemente por el Congreso reunido en San Miguel de Tucumán, en 1816.

Hombre de buena formación intelectual, hábil para la acción política, Cavia es actor y protagonista importante en ese complejo período de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX en el antiguo Virreinato.

Nosotros, apasionados por cuanto evidencia la presencia de los notarios en el nacimiento de la Patria, hemos escudriñado su vida en el ámbito inicial hasta su incorporación y gestión en la Soberana Asamblea, comenzando por su genealogía, a la que asignamos importancia cierta - en su condición de auxiliar de la historia - para filiar en la sangre y en el espíritu su conducta, ya que el hombre, si no es en absoluto ajeno al medio que lo rodea, menos aún lo es al ámbito familiar, a las influencias ancestrales que determinan y condicionan su hogar y su crianza.

Hemos señalado muchas veces todo lo que descubre la genealogía aplicada al estudio de nuestra historia. Y esto tanto más cierto en el

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Buenos Aires Gran Aldea, cuando el núcleo de familias principales, de arraigo, dirigían la política local y con ella la del Virreinato por la preponderancia y avasalladora influencia de la capital en las aisladas y soledosas comarcas interiores.

Anticipemos que no era el de don Pedro Feliciano un "linaje notarial" en el sentido que hemos puntualizado en nuestra monografía sobre "Notariado y tradición"(\*) (1149), y que al señalar la continuidad de padres a hijos y aun de abuelos a nietos en el ministerio de la fe pública, da a éste, por lo menos en cuanto hace a hispanoamérica, una de sus características más propias e interesantes.

No sabemos que don Gregorio, su padre, ni don Pedro, su abuelo, hayan ejercido el notariado, pero sí lo hizo su hermano mayor, don Manuel José, según veremos, que actuó en la Banda Oriental en la escribanía que fue del prestigioso notario montevideano don Juan Antonio Magariños.

### **III. LA GENEALOGÍA DE DON PEDRO FELICIANO SAINZ DE CAVIA**

Pedro Feliciano Sainz de Cavia nació en Buenos Aires el 20 de octubre de 1776. Su partida de nacimiento asentada por el cura rector de la Parroquia de San Nicolás de Bari el 21 de octubre de 1776 consigna que el niño Pedro Feliciano, nacido en la víspera, era hijo legítimo de don Gregorio Sainz de Cavia, natural de la Villa de Vizca, y de doña Victoria de Sosa, natural "de esta ciudad". Era, pues, el recién nacido retoño de esa conjunción maravillosa que hizo el auténtico milagro de Eurindia: el español, héroe de la conquista, y la criolla, la nativa, heroína de la nueva raza con entronque de autoctonía terrígena y levadura de eternidad cristiana. Veamos pues el árbol de este retoño. El padre, don Gregorio Sainz de Cavia, natural de la Villa de Vizca, en España, en la provincia y arzobispado de Burgos y residente a la sazón en "Santa María de los Buenos Aires", en el "Reyno de Indias", era, a su vez, hijo legítimo de don Pedro Sainz de Cavia y de doña María Fernández de la Pradilla, difuntos ambos, "vecinos que fueron de la Villa de Vizca", y nieto, con igual legitimidad, por línea paterna, de don Francisco Sainz de Cavia y de doña Manuela Alonso de Zelada, también difuntos, vecinos que fueron de la Villa de Villamagrin, y por línea materna de don Gregorio Fernández de la Pradilla y de doña María Sainz de Espiga, vecinos de Palazuelos.

El padre de nuestro biografiado, don Gregorio, tuvo por padrino, al ser bautizado, el 9 de mayo de 1739, por el cura de Vizca, Parroquia de San Vicente Mártir, bachiller Matías Diez de Salazar, a don Francisco López. Este mismo cura Diez de Salazar había casado el 14 de enero de 1726 a los padres de Gregorio, o sea los abuelos paternos de Pedro Feliciano, don Pedro de Cavia y María Fernández de la Pradilla.

Era la de Sainz de Cavia familia con probanza de hijosdalgo, notorios de sangre, según resulta acreditado en el "Padrón de distinción de Estados, hecho y celebrado en la citada Villa de Vizca" en 1717, 1723, 1737 (éste

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

en virtud del Real despacho de los señores Alcaldes de la Sala de Hijosdalgos de la Real Cancillería de Valladolid), 1770, 1775 y 1784.

Don Gregorio, padre de Pedro Feliciano, casó en la Capilla del Señor de la Exaltación, el 16 de setiembre de 1767 con doña Victoria de Sosa Casco, hija legítima de Miguel de Sosa y de doña Paula Casco. Bendijo la boda el rev. padre Fray José Gil. De este casamiento hubieron dos hijos: Manuel José, nacido el 7 de enero de 1772 y bautizado el 9 del mismo mes en la Parroquia de San Nicolás Obispo y nuestro Pedro Feliciano, que, según vimos, vino al mundo el 20 de octubre de 1776.

En una presentación de don Gregorio al Alcalde de 2º voto en Buenos Aires se lee que "su esposa - doña Victoria de Sosa Casco - fue hija legítima del Capitán de Milicias de Caballería don Miguel de Sosa y de doña Paula de Casco, su mujer". "Don Miguel y doña Paula - dice - fueron españoles cristianos viejos, sin raza de mulatos, judíos, moro ni otra, y descendientes de personas de igual calidad, que obtuvieron empleos honoríficos en la república".

Cuando nuestro Pedro Feliciano presenta su título de escribano Real a la Real Audiencia de Buenos Aires en 1805 para que se le reciba el examen de práctica y se lo reconozca como tal, se forma el expediente usual, con intervención del escribano de Cámara que lo era el muy célebre actuario del alto cuerpo don Marcelino Callexa Sanz. En ese expediente, a tenor de las exigencias de la legislación española vigente en Indias, figura la información de limpieza de sangre de don Gregorio Sainz de Cavia, padre del recurrente, entonces vecino - según veremos - de Montevideo y su legítima esposa doña Victoria de Sosa.

Es Marcos López Candiñanos, vecino de la Villa de Pradolamata, de Cuesta Vizca, en Burgos, cuñado de don Gregorio, quien abre la instancia en España, interviniendo en su sustanciación don Toribio González Frechuelo, Alcalde y Justicia Real y Ordinaria en esa vecindad de Cuesta Vizca. Y es escribano actuario don Francisco Ruiz Capillar, deponiendo como testigos para la probanza don Angel Fernández del Castillo, vecino y Regidor de la Villa; José Martín Gómez Marañón y José Díaz, ambos también vecinos. Estas actuaciones son de julio de 1785.

Cuando en abril de 1796 se presenta don Gregorio ante el alcalde de 2º voto en Buenos Aires y ofrece información testimonial, actúa el escribano de Su Majestad don Gregorio Ramón de Merlo y propone como testigos al cura rector de la Santa Iglesia Catedral doctor Juan Cayetano Fernández de Agüero y al maestro don José Antonio de Alcorta. El Dr. Fernández de Agüero dice en su deposición testimonial: "conoció y conoce a don Gregorio Sainz de Cavia y Pradilla desde que se casó con doña Victoria de Sosa y Casco, desde que fue cura y Vicario de la Parroquia de San Antonio en el pago de Areco, por los años de 1757 en que empezó y siguió quince años, en cuyo tiempo conoció a doña Paula Casco, madre legítima de la referida doña Victoria, quien la llevara consigo a Misa con sus demás hijos e hijas mayores y a todas las funciones de Semana Santa y fiesta de San Antonio y otras de su devoción, y que aunque no alcanzó el que declara a conocer al Capitán

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

de Milicias don Miguel de Sosa, porque ya había fallecido, pero que desde antes de ir de Cura a dicho Partido ya había oído y sabido de él. Se había casado con la expresada doña Paula Casco con dispensa del Ilmo. Señor Obispo que fue de la diócesis don Fray José de Peralta". Digamos por nuestra parte que, según surge de esa documentación, era éste el segundo matrimonio de Sosa. De su primer matrimonio con doña Zulema Monsalve tenía otros hijos y eran, por ello, hermanastros de doña Victoria por parte del padre. La primera esposa, doña Zulema Monsalve, era hija legítima del Regidor Perpetuo de Buenos Aires, don Tomás Monsalve. Hijos de este primer matrimonio y hermanastros paternos de doña Victoria eran el capitán don Juan Miguel de Sosa, varias veces alcalde de la Santa Hermandad; don Justo Sosa, que fue capitán de Dragones; don Fausto Sosa "muy bien casado en la Cañada de la Cruz con la hija del Juez de Comisión don Santiago Burgos, que lo era en esos tiempos, muchos años". Otra hermana era doña Margarita Sosa, viuda del capitán de Milicias de Caballería don Francisco Lagos Acevedo y "a todos dichos hermanos los reconocía por sobrinos suyos el Ilmo. Señor Obispo doctor don José Antonio Basurco, como consanguíneos cercanos suyos y de su ilustre y antigua parentela".

La madre de doña Victoria - o sea la abuela materna de don Pedro Feliciano - era doña Paula Casco de Mendoza, hija legítima del capitán don Francisco Casco de Mendoza, natural de Buenos Aires, hombre de pro, que tenía oratorio público, del cual también era hijo legítimo Gerardo Casco de Mendoza y éste, a su vez, era padre del capitán don Pablo Casco de Mendoza del pago de Areco y de doña Rita Casco de Mendoza casada con el sargento mayor que fue del mismo pago don Tomás de Figueroa.

Doña Paula Casco de Mendoza estuvo casada en primeras nupcias con don José Antonio de Sosa, y de esta unión tuvo los siguientes hijos: Pedro Pablo Sosa y Casco, que era alférez, y José Antonio, sargento y las hijas: Micaela Gerónima, casada con Zulano Layas "de las familias nobles de antiguos pobladores", y doña Josefa, casada con el capitán de Caballería don José Antonio Rodríguez, y doña Micaela Rafaela, casada con don Francisco Rodríguez de Osorio, tío carnal de doña Isabel Gil, esposa del capitán don Francisco Alvarez Campana.

Según declaraciones testimoniales, don Francisco, padre de Paula, era hermano legítimo del rev. padre definidor, antiguo franciscano, Fray Pedro Casco de Mendoza y de Fray Mateo Casco de Mendoza, sacerdote de la Real y Militar Orden de Ntra. Señora de la Merced. Este fray Mateo fue testigo del primer casamiento de don Francisco juntamente con el general don Miguel de Riglos. Don Francisco y sus dos hermanos religiosos eran hijos legítimos de don Melchor Casco de Mendoza y descendientes de don Víctor Casco de Mendoza, regidor y alférez Real en Buenos Aires.

Como se echa de ver por esta relación genealógica, era la de don Pedro Feliciano Sainz de Cavia una prestigiosa ascendencia emparentada a pobladores de largo arraigo y familias de notoria relevancia. El alcalde de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

2º voto de Buenos Aires aprobó, por ello, la información de limpieza de sangre ofrecida por el recurrente con fecha 23 de mayo de 1796.

**IV. LA INICIACIÓN PROFESIONAL DE DON PEDRO FELICIANO. SU APRENDIZAJE NOTARIAL EN MONTEVIDEO (1795 - 1804)**

Pedro Feliciano había nacido, como queda dicho, en 1776. En 1795, cuando contaba 19 años de edad, dejó el Buenos Aires natal para pasar a la Banda Oriental, a Montevideo, en compañía de su hermano Manuel José.

Ya para entonces debió insinuarse su vocación por el notariado, vocación que se afianzó con el ingreso en calidad de oficial practicante en la escribanía pública de don Juan Antonio Magariños, de la que bien pronto tomó la dirección, siendo ya en 1796 oficial mayor.

En una presentación de Cavia ante el gobernador José de Bustamante y Guerra, jefe de Escuadra de la Real Armada, gobernador militar y político de la Plaza de Montevideo, de fecha 27 de mayo de 1803, Pedro Feliciano deja constancia que desde su llegada a la Banda Oriental en 1795 trabajó con su hermano Manuel José en la escribanía pública de Magariños, y que al pasar éste a servir en otra notaría al año siguiente - 1796 - asumió las funciones de oficial mayor "en toda la extensión de sus ramos, como son instrumentos públicos y autos civiles y criminales, a satisfacción del referido finado escribano y de todo el público de esta ciudad, correspondiendo a la confianza que aquél había hecho de mi persona para entregarme el gobierno y la dirección de dicho oficio". Manuel José Sainz de Cavia ejerció el notariado en Montevideo. Designado por Real Cédula escribano y notario público de las Indias, hubo de interponer una acción ante la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, en 1797, para que se le recibiese el examen pertinente. Lo representaron como apoderados el Dr. León Pereda de Saravia y el procurador Pedro José Berbel(\*) (1150). Finalmente el examen le fue tomado y se posesionó del cargo en Montevideo el 24 de octubre de 1797 (Archivo Histórico de la Prov. de Bs. As. Real Audiencia N° 629. Secc. Real Aud. Leg. 123. Exp. 113). Ante él pasaron las declaraciones de Guillermo P. White, luego de las invasiones inglesas al Río de la Plata, de fecha 18 de febrero de 1808 (Obras completas de Bmé. Mitre, t.IX, pág. 73). White en declaraciones dadas en Buenos Aires el 5 de marzo de 1809 habla de sus papeles "ocupados por el Gobierno de Montevideo y en poder del Escribano de aquel Gobierno don Manuel de Cavia" (Obras completas de Bmé. Mitre, t.IX, pág. 76).

Montevideo crecía con acelerado ritmo. Los cuatro escribanos que hacia 1803 actuaban en la ciudad resultaban insuficientes "para desempeñar los negocios del público con la brevedad que ellos apetecen".

La experiencia notarial adquirida por Cavia, además de nutrir e incrementar su vocación, le había dado una suficiencia como para aspirar a ser escribano del número con las prerrogativas y garantías que



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

asistían a tan prestigiosa profesión. Pide así en mayo de 1803 que el "Escribano de Gobierno certifique lo que conste en orden a mi idoneidad y suficiencia para el desempeño de una Escribanía".

Pero no sólo una firme vocación sustentada en larga y efectiva experiencia constituía el bagaje del aspirante.

Antes de partir para Montevideo, Cavia había comenzado sus estudios de filosofía en el Real Colegio de San Carlos Borromeo, en la capital del Virreinato, bajo la dirección del doctor Melchor Fernández. Los inició en 1788, juntamente con el presbítero Rafael de Zufriategui y José León Pérez, vecino de Montevideo, y los siguió hasta el 2º año de teología en que dejó(\*) (1151).

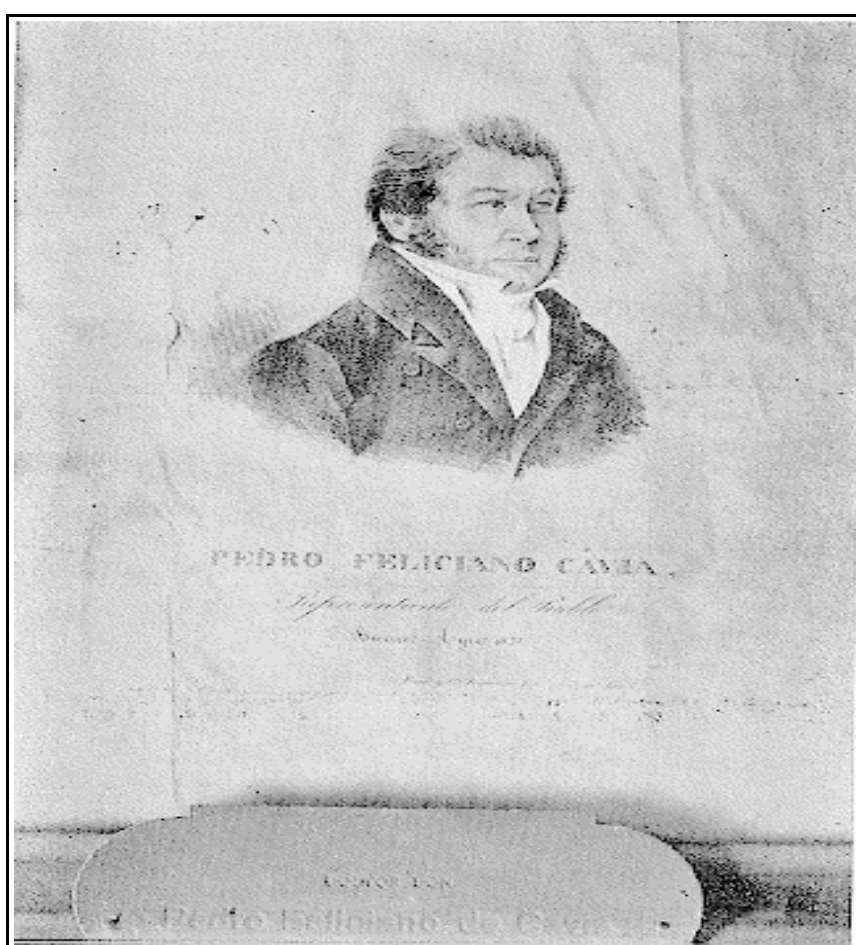
Cuando Pedro Feliciano cumplimentando la rigurosa legislación indiana inicia su información de vita et moribus, indispensable, como la probanza de limpieza de sangre, para aspirar al ejercicio de una profesión con los privilegios y dignidad de la de escribano, propone como testigo a sus ex compañeros de estudios en el Real Convictorio Carolino Rafael de Zufriategui y José León Pérez, siendo el tercer testigo don José Manuel de Ortega, alguacil mayor de Montevideo. La información sustanciada con intervención del escribano de Su Majestad Bartolomé Domingo Vianqui, es interesante para demostrar las condiciones en que se cumplía el servicio notarial en la Banda Oriental hacia principios del siglo XIX. Ya hemos dicho que eran cuatro los "escribanos que se hallan sirviendo cada uno en su oficio", en 1803, en Montevideo y que ese número resultaba por demás insuficiente "para desempeñar los negocios del público con la brevedad que ellos apetecen". El testigo José León Pérez, vecino de Montevideo y ex compañero de Cavia en el Real Colegio de San Carlos, en Buenos Aires, dice respecto de la carencia de escribanos "que tanto en esta plaza - Montevideo - como en extramuros algunas diligencias se autorizan con testigos por defecto de escribano". José Manuel de Ortega ratifica la necesidad de más notarios, lo mismo que el licenciado don Pascual de Arancho, abogado en los Reales Consejos y Real Audiencia Pretorial y don Miguel Gatell, secretario del muy ilustre Cabildo de Montevideo.

Cavia acreditó en las actuaciones testimoniales su competencia y dedicación a través de su gestión de seis años en la escribanía de Magariños, quien, al decir del alguacil mayor de Ortega, "tenía hecha una ciega confianza en él".

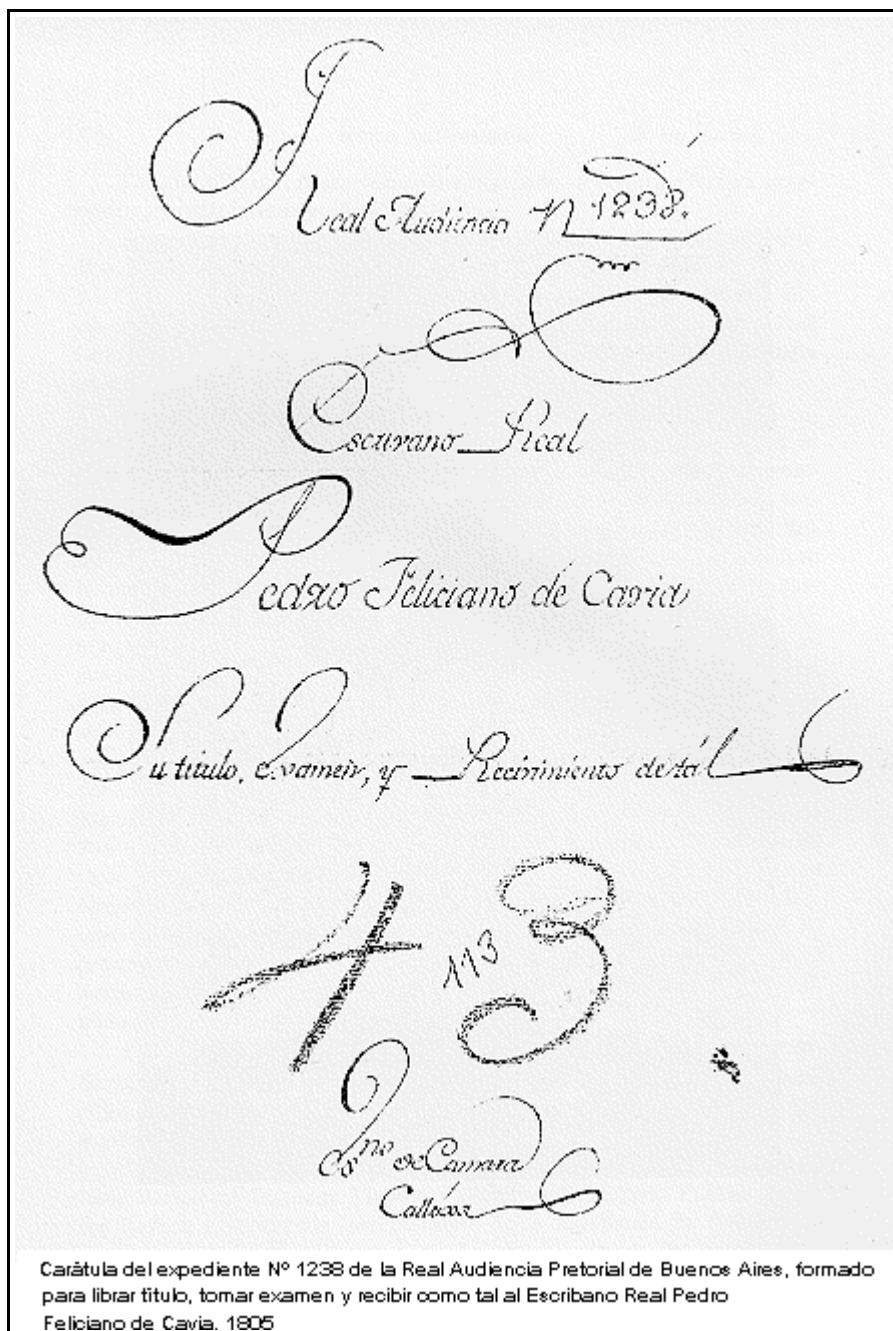
Todas estas circunstancias quedaron avaladas por el actuario escribano Bartolomé Domingo Vianqui, "Escribano y Notario Público de estos Reynos y encargado interinamente de la Escribanía de Gobierno y Sub - Delegado de Real Hacienda de Montevideo", en el certificado que expidió el 23 de mayo de 1803. En el mismo da fe que "Cavia, como Oficial Mayor de la Escribanía Pública del número de esta ciudad, llevando a su cargo el protocolo de escrituras, testamentos y contratos públicos, no sólo en lo formal de su extensión, sino también en lo material, desempeñando este trabajo y demás actuaciones a satisfacción con un perfecto conocimiento de sus calidades, inteligencia, arreglo a las leyes

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

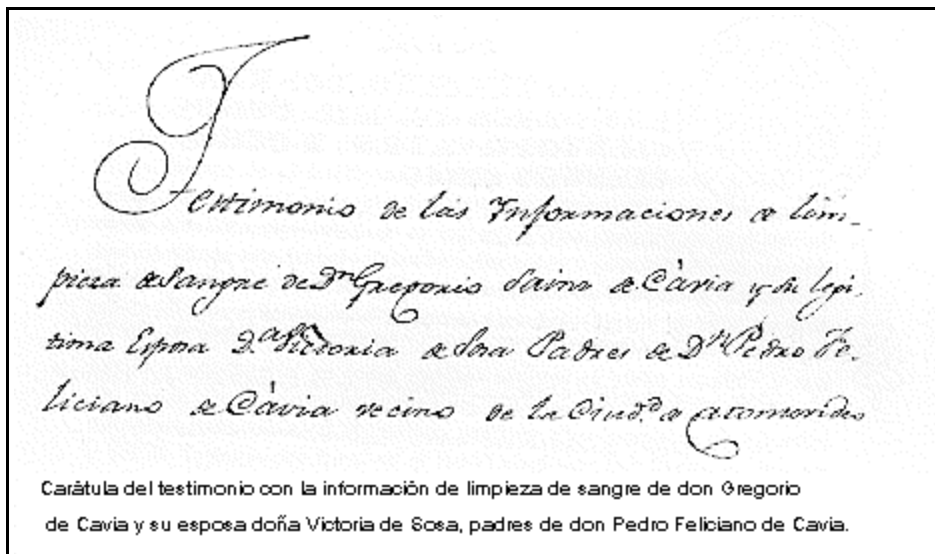
y práctica en su ordenamiento". Agrega "que actualmente se halla en clase de Oficial Mayor en mi dicha Escribanía - la de Gobierno - desempeñando a satisfacción en todos cuantos asuntos se giran en ella" y que "su buena pluma, ortografía completa, retórica, concertado modo de razonar, su instrucción en gramática, sus tres años completos de Filosofía y dos de Teología que cursó en el Real Colegio de San Carlos en Buenos Aires y el estudio particular que tiene de los mejores autores que tratan de las obligaciones de los Escribanos, me distraen generalmente a no poner por mi parte otra cosa que el cuidado de su lectura a las partes otorgantes".



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

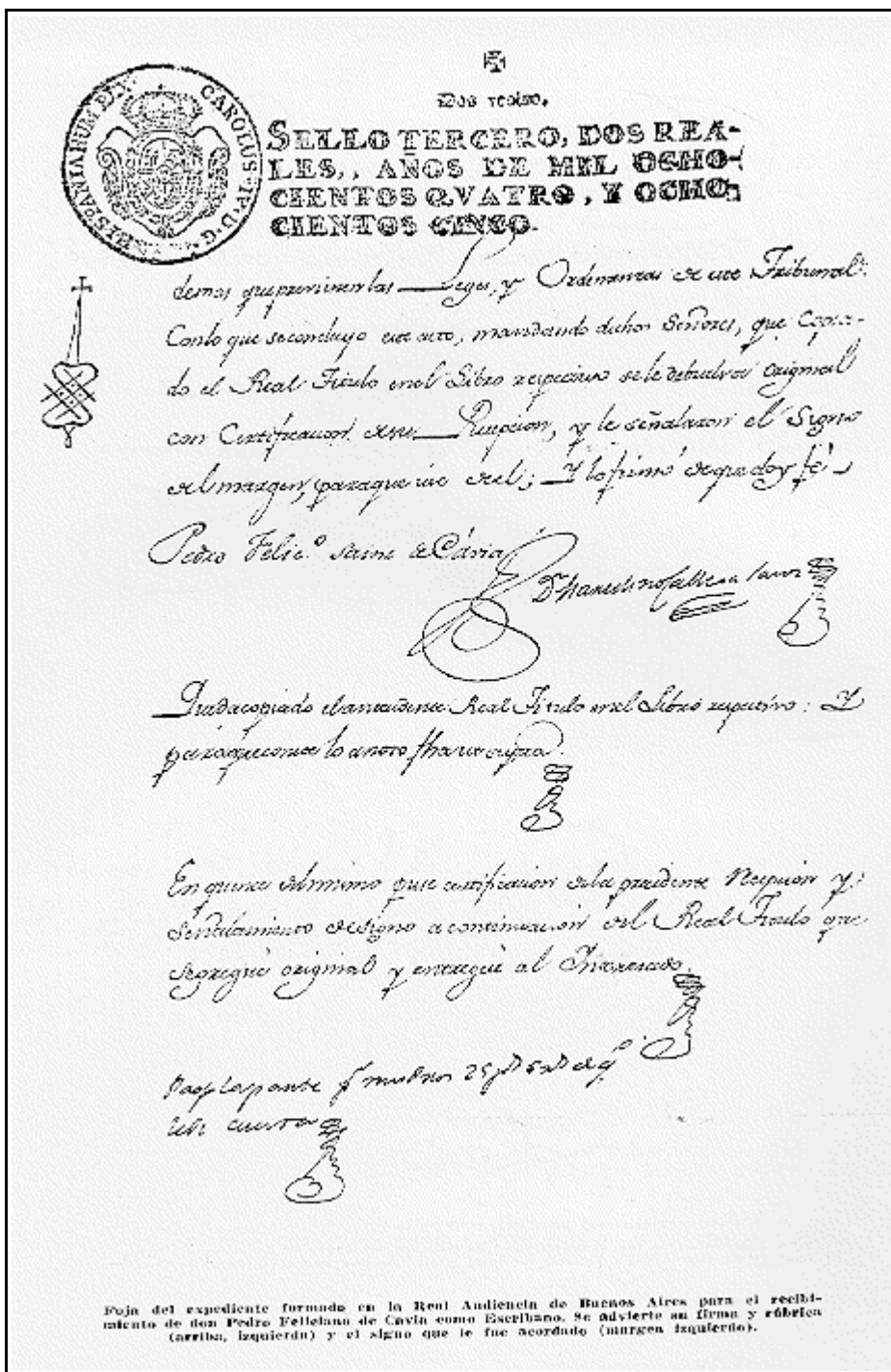


**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**



Carátula del testimonio con la información de limpieza de sangre de don Gregorio de Cavia y su esposa doña Victoria de Soza, padres de don Pedro Feliciano de Cavia.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**



Pero no sólo la idoneidad en el "arte de la Escribanía" se exigía para acceder al ministerio de la fe pública; las condiciones morales, la dignidad personal interesaban tanto o más que aquéllas, y Vianqui anota en su certificación final: "su conducta, trato de gentes y costumbres personales y morales, es público haber sido jamás notado en defecto vicioso alguno".

Cabalmente acreditados los exigentes extremos de la legislación

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

española, pudo el rey Carlos IV expedir en San Ildefonso, el 8 de agosto de 1804 el anhelado título de "Escribano y Notario Público de las Indias" en favor de don Pedro Feliciano, con el necesario aditamento de que "la Real Audiencia de Buenos Aires examine de Escribano y Notario Público de las Indias a Pedro Feliciano de Cavia y Sosa, vecino de la ciudad de Montevideo".

En la Real Audiencia se formó el clásico expediente, caratulado: "Escribano Real Pedro Feliciano de Cavia. Su título, examen y reconocimiento de tal" (Real Audiencia N° 1238). Intervino el escribano de Cámara don Marcelino Callexa Sanz. Así a los veintiocho años de edad, el 11 de febrero de 1805, rindió el examen, prestando el juramento el 14 del mismo mes y año ante la Real Audiencia en Buenos Aires. Las actuaciones pertinentes se conservan en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, sección Real Audiencia, legajo 113, expediente 43, año 1804, pág. 443 del índice.

**V. ACTUACIONES PARA EL RECIBIMIENTO DE SAINZ DE CAVIA. EXAMEN, JURAMENTO Y CONCESIÓN DE SIGNO NOTARIAL (1808)**

Consideramos de interés transcribir actuaciones promovidas por Cavia ante la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires para su examinación como escribano. Integraron el Tribunal de Oidores, don Francisco Tomás de Anzoátegui, don Joaquín Bernardo de Campuzano, don Juan Bazo y Berry, don José Marques de la Plata y don Manuel de Velasco; siendo fiscal del mismo, Villota, que poco después tendría notoria actuación en los sucesos de Mayo de 1810. Dicen así esas actuaciones:

Pagó los dros de la Entrada y reparto  
Barcala

/ una rúbrica /

Corresponde a  
Calleja, ....  
Castro

/ una rúbrica / Al P.S.

presenta documtos y pide  
q' con precedente vista  
del Sor Fiscal se proceda  
al examen de Esno

Pedro Feliciano de Cávía vecino de la Ciudd de Montevideo ante V.A. como mas haya lugar en dro. parece y dice: Que Su Magd (qe Dios prospere) se há servido conferirle título de su Essno y Notario ppco de estos Reynos, cometiendo a V.A., por Real Cedula separada el examen qe debe preceder de su suficiencia pa obtener aquel cargo; en cuya consecuencia hace el exponente presentacn á V.A. con la solemnidad necesaria del indicado Real Titulo y Cedula, y de los documentos qe acreditan de su mayor edad, practica qe há tenido en el oficio de Essnos y limpieza de sangre por ambas lineas, á fin qe en vista de todo, y con

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

previa audiencia del Sr Fiscal de lo Civil se sirva V.A. berificar el examen indicado, ordenado /// subcecivamte la practica de las demas diligencias qe sean necesarias hasta ponerla en pocesion de aquel cargo, con debolucion de lo qe corresponda, y certifon respectiva pa acreditar se halla expedito pa obtenerlo Por tanto -

A V.A. renditamte supca qe habiendole pr presentado con los adjuntos documentos se sirva determinar segn queda expuesto en justa qe implora el suplicante con el juramto pr dro. neceso.

M. P. S.  
Pedro Feliciano de Cavia  
/ una rúbrica /

Vista al Sr Fiscal.

En Buenos Aires a primero de Febrero de mil ochocientos cinco. Los Señores Presidente regente y oidores del consejo de su magestad de esta Real Audiencia Pretorial estando en la pública y leida esta petición mandaron dar autos al Señor Fiscal de que doy fe.

Dn Marcelino Callexa Sanz  
/ una rúbrica /  
En el /// /

mismo dia lo hice saber al Señor Fiscal doy fe.  
Callexa  
/ una rúbrica /

En dicho día notifique el anterior auto al Dr Pedro Feliciano Cavia doy fe.  
Callexa  
/ una rúbrica /

M. P. S.

El Fiscal de S. Magd en lo Civil, y RI Hacda visto el Expediente formado a representación de Dn Pedro Feliciano de Cavia del vecindario de Montevideo en qe pretende se le admita a examen de Essno Real en virtud de la Cedula y Titulo qe acompaña fha. en Sn Ildfonso en 8 de Agto del año ppdo; dice: Que por los Documtos qe se ha presentado (no obstante que todos no son exigidos) acredita el Suplicante la Edad, lexitimidad, limpieza de Sangre, buena Conducta, Practica y Suficiencia pr el espacio de mas de ocho años qe ha servido de oficial primero Escribiente en la Essnia ppca y del Numo, y finalmente en la Gobno de la referida Ciudad y siendo estos los unicos requisitos prevenidos pr las Leyes pa la admisión y recepción a examen de Essnos así en aquellos como en estos Reinos; no encuentra reparo en Ministerio en qe siendo V.A. servido, lo admita, y encontrandolo habil y suficiente pase a probarlo pa qe pueda exercer dho oficio, precediendo el Juramento y entrega el Titulo original, segn se expresa en la mencionada Cedula; o lo qe la Supor Justificación de V.A. tubiese pr mas conveniente. Buenos Ayres Febrero seis de 1805.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Villota

En / / /

Buenos Ayres a cinco de Febrero de mil ochocientos cinco. Los Señores Presidente regente y oidores del Consejo de Su Magestad de esta Real Audiencia Pretorial estando en la publica y leida esta petición mandaron traer los autos a esta Real Sala de que doy fe

Dr Marcelino Callexa Sanz  
/ una rúbrica /

En el mismo dia lo hice saber al Señor Fiscal doy fe

Callexa  
/ una rúbrica /

En dicho dia notifique dicho decreto (al Prior D) a Dn Pedro Feliciano de Cavia doy fe.

Callexa  
/ una rúbrica /

Vistos: Comparezca a examen el Jueves de la presente semana / / /  
/ cuatro rúbricas /

Proveyeron y rubricaron en ante / / /rior auto los Señores Presidente regente y oidores del Consejo de Su Magestad de esta Real Audiencia Pretorial siendo jueces los del margen en Buenos Ayres once de Febrero de mil ochocientos cinco.

Dr Marcelino Callexa Sanz  
/ una rúbrica /

En el mismo dia notifique el anterior auto a Pedro Feliciano de Cavia doy fe

Callexa  
/ una rúbrica /

En dicho dia hice saber el anterior auto al señor Fiscal doy fe.

Callexa  
/ una rúbrica /

Por examinado y aprobado comparezca a firmar

/ hay cinco rúbricas /



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Proveyeron y rubricaron el anterior auto los Señores Presidente regente /// y oidores del Consejo de Su Magestad de esta Real Audiencia Pretorial en Buenos Ayres a catorce de Febrero de mil ochocientos cinco.

Dr Marcelino Callexa Sanz  
/ una rúbrica /

En dicho dia lo notifique a Pedro Feliciano de Cavia doy fe

/ Callexa /

En la Ciudad de la Santisima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres a catorce de Febrero de mil ochocientos cinco. Los Señores Dr Francisco Tomas de Anzoategui; Don Joaquin Bernardo de Campuzano; Dr Juan Bazo y Berry, Dr José Marquez de la Plata y Dr Manuel de Velazco Decano y Oidores del Consejo de S. M. de esta Real Audiencia Pretorial estando en Acuerdo Real de Justicia mandaron / / a él Pedro Feliciano Sainz de Cavia, y que por mi el presente Escrivano de Camara se le recibiese el correspondiente juramento, el que hizo a Dios nuestro Señor y a una señal de cruz segun derecho prometiendo bajo del cumplir con las obligaciones de tal Escrivano y Notario publico de las Indias, no llevar derechos a los declarados Pobres, ni al Real Fisco y observar lo /// demas que previenen las Leyes y Ordenanzas de este Tribunal. Con lo que se concluye este auto, mandando dichos Señores, que copiado el Real Titulo en el Libro respectivo se le debuelva original con certificación de su Recepcion, y le señalaron el signo del margen(\*) (1152), para que use del; Y lo firmó de que doy fé.

Pedro Felico Sainz de Cavia  
/ una rúbrica /  
Dr Marcelino Callexa Sanz  
/ una rúbrica /

Queda copiado el antecedente Real Titulo en el Libro respectivo: Y para que conste lo anoto fha ut supra.

/ una rúbrica /

En quince del mismo puse certificación de la precedente recepción y señalamiento de signo a continuación del Real Titulo que segregué original y entregué al Interesado

/ una rúbrica /

Pago la fianza pr mis dros 25 ps 6 rs de qe se da cuenta

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

/ una rúbrica /

Ya con su designación de notario actúa de 1804 a 1810 en la Banda Oriental en la escribanía pública del número que había sido de Magariños, siendo elegido el 7 de setiembre de 1805 por el voto unánime del cuerpo capitular, escribano interino del Cabildo de Montevideo, constando en el acta de esa sesión su aceptación del cargo (Rev. del Archivo General Administrativo, 6:266, 1970).

Como escribano del Cabildo - recuerda Rufino Larraud en un interesante trabajo que le dedica en "Para la historia de nuestro notariado" - le correspondió extender el acta del Cabildo Abierto del 21 de setiembre de 1808, el cual lo designó secretario de la Junta de Gobierno que decidió constituir bajo la presidencia de don Francisco Xavier de Elío.

En este Cabildo Abierto, determinado por la lucha del virrey Liniers contra el gobernador Elío, Cavia estuvo con el movimiento popular - "inmenso Pueblo que se difundía por toda la extensión de la Plaza Mayor", reza el acta capitular levantada por nuestro escribano - que obligó al capitán Juan Angel Michelena, designado por Liniers, a abandonar Montevideo. Constituye ésta la primera intervención política de Cavia. Rufino Larraud anota con propiedad: "El Cabildo abierto y los acontecimientos populares que lo precedieron, debieron conmover hasta los cimientos de la pequeña ciudad Colonial; evidentemente se trataba de una contingencia sensacional y Pedro Feliciano Cavia, que tenía 31 años, estaba en la plenitud de su talentosa personalidad, y permaneció en el centro mismo de los sucesos, por razón de las funciones notariales que le tocaba desempeñar. No es exagerado suponer - agrega - que los hechos debieron impresionar vivamente su imaginación y excitar su ánimo aventurero".

Por nuestra parte creemos que este primer contacto con las voliciones cívicas populares y el tomar partido por la causa que interpretaba, a no dudarlo, los anhelos del común, circunstancia que lo ungió a un plano protagónico con la elección como secretario de la Junta gubernativa encabezada por Elío, lo vinculó a los futuros acontecimientos independentistas en ambas Bandas y lo convirtió a una militancia sin declinaciones en favor de la revolución americana. Los próximos sucesos del año diez así lo evidencian.

Con la Junta del 21 de setiembre de 1808, en Montevideo, de la que Cavia fue Secretario, "apareció un nuevo organismo gubernativo en la Banda Oriental que separó a Montevideo de Buenos Aires y del resto del virreinato. Esto no constituyó, inicialmente, un movimiento de independencia frente a la Corona española, sino que fue, según lo destacan Mauricio Schurmann Pacheco y María Luisa Coolighan Sanguinetti en su «Breve historia del Uruguay» (Montevideo, 1969), un acto de desconocimiento de la autoridad del Virrey". "Fue también - agregan - la prolongación de ese sentimiento localista fortalecido ante las invasiones inglesas y, por evolución de los acontecimientos, el comienzo del movimiento revolucionario rioplatense". Son estos autores

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

quienes afirman que la formación de la Junta de Montevideo en 1808 sirvió de ejemplo al pueblo de Buenos Aires cuando organizó su Junta de Gobierno en Mayo de 1810.

**VI. CAVIA Y LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810**

Así las cosas llegamos a 1810, el año clave para el destino hispanoamericano.

Cavia, escribano interino del número en Montevideo y notario de igual carácter en el Cabildo local, contaba a la sazón 34 años de edad, llevaba 25 de residencia en la Banda Oriental y 5 en el ejercicio activo de la actividad profesional como fedatario. Había casado en Montevideo, el 12 de abril de 1796, con doña María de la Natividad Pagola y Rodríguez y gozaba de un bien ganado prestigio<sup>(\*)</sup>(1153).

Hemos destacado en nuestro libro "El eje Montevideo - El Callao y la epopeya naval de la emancipación", la decisiva participación que, como centro de reacción pro - realista, tuvo Montevideo en el proceso secesionista iniciado en la "gran semana de Mayo" en Buenos Aires. La ciudad del Fuerte, importante puerto ultramarino y clave para el dominio de la Cuenca del Plata, fue baluarte de los realistas, al punto de constituir, con el puerto del Callao, en el Pacífico meridional, uno de los poderosos extremos del eje defensivo de la contrarrevolución hispánica.

Cavia, según señalamos, estaba en el centro de los acontecimientos públicos y porteño de origen estrechamente vinculado a la situación porteña bonaerense, no titubeó en tomar partido por el movimiento que, naciendo en la antigua capital del Virreinato, comenzaba los bien llamados por Mitre "movimientos concéntricos", tendientes a hacer de los sucesos municipales, locales, de Mayo, en la Plaza "de la Victoria" de la Gran Aldea, un movimiento en expansión sobre toda el área de la jurisdicción virreinal. En otras palabras, Cavia se alistó en las filas, no muy compactas por entonces, de la revolución emancipadora sudamericana. Y entró así en contacto y colaboración con la Junta Gubernativa instalada en Buenos Aires, asumiendo por decisión voluntaria la condición de agente del novel movimiento revolucionario.

Cuando la Primera Junta de Gobierno resuelve, luego de los sucesos de Mayo, enviar en misión a Juan José Paso a Montevideo, Cavia secunda su gestión. Luis V. Varela, en su Historia constitucional de la República Argentina (t.I, pág. 283), relata la elocuencia puesta por Paso para defender la causa revolucionaria ante la asamblea convocada por el Cabildo para escuchar al enviado de Buenos Aires, y agrega: "Cuentan los contemporáneos, que, como el doctor Cavia, asistieron a aquella Asamblea, que el discurso del doctor Paso fue lleno del talento y de la habilidad del tribuno que tantas veces había mostrado su valor y su elocuencia, cuando tenía que dirigir la palabra a auditorio numeroso. Sin embargo, sus esfuerzos fueron inútiles"<sup>(\*)</sup>(1154).

Pero la actitud del notario del Cabildo no se detuvo allí, ante el aparente

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

fracaso de la misión del secretario de la Junta.

Trabajando con fervor por la causa separatista, fomentó el descontento existente en el Regimiento Voluntarios del Río de la Plata, cuerpo de infantería comandado por el coronel Murguiondo y en el batallón de la misma arma al mando de González Vallejo, con vistas a secundar la política de la Junta de Buenos Aires.

Tanto Murguiondo como González Vallejo eran españoles "que se habían distinguido en la guerra contra los ingleses, pero cuyo arraigo en el país los equiparaba a los criollos", al decir de Bauzá en su "Historia de la dominación española" (pág. 11). La prédica de Cavia logró el levantamiento de las fuerzas mencionadas, lo que ocurrió el 12 de julio de 1810, pero la intentona no alcanzó éxito. Ambos jefes militares fueron detenidos y sus fuerzas se rindieron. Ante el fracaso, Cavia, seriamente comprometido en la fallida empresa, hubo de fugar a Buenos Aires, haciendo abandono de sus cargos y funciones.

Cierra así la primera etapa de su vida pública. El destierro obligado era el resultado de su conversión sin reservas a la causa de Mayo, a la que desde entonces en más seguirá en todas sus vicisitudes. Esta genuinidad de su temperamento revolucionario, que tan bien se avenía a su genio fogoso y renovador, lo distingue como un precursor de las ideas emancipadoras en la Banda Oriental, a la que volverá, tras corto paréntesis, para proseguir su itinerario vital.

El retorno a la Banda Occidental retempló su ánimo y cultivó su idealismo patriótico en el contacto con los promotores y adalides de la causa. Trató asiduamente a los "hombres de Mayo", departió con ellos y compartió sus inquietudes y vigiliadas. Su personalidad de revolucionario adquirió de tal suerte fisonomía propia y avasallante.

Pero resulta de interés señalar una vez más aquí cómo los hijos de Buenos Aires se irguieron espontáneamente en heraldos de la emancipación sudamericana, estuviesen donde estuviesen, difundiendo la ideología revolucionaria y luchando por ella desde los momentos iniciales y esto tanto en la Banda Oriental como en el Alto Perú, en Chile y en el Paraguay. No debe extrañar, por ello, que analizado a la luz de la investigación histórica, exista, como lo hemos sostenido, un comando argentino, casi diría bonaerense, del proceso independentista sudamericano.

**VII. SECRETARIO DE LA MISIÓN BELGRANO - ECHAVARRÍA AL PARAGUAY  
EN 1811**

En contacto con los hombres de Mayo, Cavia redobla su fervor revolucionario, según llevamos dicho.

El 4 de octubre de 1811 llega a Asunción, luego de haber permanecido en Corrientes aguardando el permiso necesario para seguir al Paraguay, la misión de los delegados representantes de la Junta de Buenos Aires

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

integrada por Manuel Belgrano y Vicente Anastasio de Echevarría. Era su secretario don Pedro Feliciano Sainz de Cavia, que actuó en todo momento junto a los diputados bonaerenses.

La Gazeta de Buenos Aires en su número 69, correspondiente al jueves 3 de octubre de ese año, da cuenta, alborozada, de los "pliegos de los enviados por este Gobierno a aquella provincia (Paraguay), acompañando los que se les habían dirigido por la Junta de la Asunción, y los alcanzaron en Corrientes". "La inalterable alianza, y unión, que ha principado ya a restablecerse tan felizmente entre nosotros - dice la Gazeta - y los valerosos paraguayos, sobre los verdaderos principios de justicia que teníamos proclamados y hemos sostenido con generosidad; si allí se ha anunciado con el mayor júbilo, no debe ser menos importante y satisfactoria para Buenos Ayres en los presentes momentos de nuestra constitución: al mismo tiempo que deben desesperar nuestros enemigos en el inasequible proyecto de desunir con imposturas unos pueblos cuyos intereses y relaciones tienen entre sí la más íntima dependencia, en la más sagrada de las causas". Luego de publicar "in extenso" el oficio de los diputados Belgrano y Echevarría al gobierno de Buenos Aires anunciando que parten "por el Paso de Itatí a la ciudad de Asunción, inflamados del más ardiente deseo de terminar felizmente los negocios de nuestra comisión, en cuyo obsequio no perderemos diligencia ni fatiga alguna", agrega el órgano oficial de la Junta Gubernativa el oficio de fecha 18 de septiembre expedido por las autoridades paraguayas y que firman Fulgencio Yegros, José Gaspar de Francia, Pedro Juan Caballero y Fernando de la Mora. La certificación de la copia la suscribe Pedro Feliciano de Cavia en su condición de secretario.

Según lo destaca Vicente D. Sierra en su Historia, en Asunción los diputados fueron objeto de un recibimiento "hecho pública y privadamente con la más distinguida consideración". Era ya hombre fuerte en el gobierno del Paraguay el doctor Rodríguez de Francia. Con él, precisamente, comenzaron las negociaciones, que culminaron con la firma del importante tratado del 12 de octubre de 1811, en cuyo artículo quinto se reconocía la independencia del país hermano. Se establecía, además, que las partes contratantes podían unirse en una federación y alianza indestructible, pero que mientras ello no se acordara, el Paraguay permanecería independiente. La Gazeta de Buenos Aires, siempre atenta a estas trascendentes negociaciones, difundió en su número del 8 de noviembre el "manifiesto de los tratados de unión y confederación que aquella provincia (el Paraguay) publica para consolidar el gran sistema de nuestra regeneración política con esta Capital y sus aliadas", tratado que lleva la firma de Cavia como secretario de la diputación bonaerense (La Gazeta, N° 2, pág. 6, 1811).

El gobierno paraguayo, a su vez, informó del tratado al pueblo en un manifiesto en el que se lee: "Ya no hay ni debe haber división entre una y otra provincia. Los hijos de Buenos Aires son y deben reputarse del Paraguay, y los hijos de esta provincia son y deben mostrarse como

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

patricios de Buenos Aires. Serán nuestros enemigos todos los que se declaren contra aquel pueblo amigo y aliado y Buenos Aires se sacrificará también a fin de perseguir y exterminar a los que se declaren enemigos nuestros".

Condensan estos conceptos el pensamiento monitor de Belgrano cuando la célebre Expedición y los votos de la Junta de Buenos Aires - que alcanzan de tal suerte sus fines últimos y perdurables -, quedando el nombre de Cavia unido a esa noble misión de hermandad y convivencia. Señalamos por todo ello en Asunción del Paraguay, en la Primera Convención Notarial Sudamericana de 1965, que el notariado rioplatense tuvo el privilegio de certificar con autoridad de fe pública por conducto de Sainz de Cavia el pacto de la fraternidad de ambas naciones independientes nacidas de un mismo impulso emancipador, y que resulta augural que el escribano interviniente en calidad de actuario fuera un hijo de Buenos Aires y un precursor, a la vez, de la revolución separatista en el Uruguay. Los pueblos de la cuenca del Plata, de común origen, con idéntico destino y una hermandad probada en los hechos que llevaban a la emancipación, aparecen también unidos en el itinerario revolucionario del escribano Pedro Feliciano Sainz de Cavia, figura íntimamente ligada al notariado rioplatense que hizo el proceso de constitución de las modernas nacionalidades surgidas en el área del antiguo virreinato.

**VIII. ACTUACIÓN DE CAVIA EN EL CABILDO DE BUENOS AIRES**

Concluida la misión en el Paraguay, Cavia regresa con la diputación a Buenos Aires, y a fines del año 1811 lo vemos figurar como secretario del Cabildo metropolitano. Su experiencia anterior en el mismo cargo en la ciudad de Montevideo debió servirle de antecedente valioso para ocupar la misma espectable posición en el ilustre Cabildo de Buenos Aires.

La Gazeta, en el número extraordinario del sábado 4 de enero de 1812, publica el Acuerdo del 9 de diciembre del año anterior en que los capitulares se refieren a "los graves males en que hubiera envuelto a la patria la criminal insurrección de los soldados del regimiento N° 1", sublevación ocurrida el 7 de diciembre de 1811. Sainz de Cavia suscribe el testimonio de ese Acuerdo como secretario de la Corporación Municipal. En igual carácter actúa en la sesión capitular del 13 de enero del año 12, en que fue "recibido y posesionado con las formalidades debidas el señor Coronel de Ejército D. Miguel de Azcuénaga del honorífico empleo que V.E. le ha conferido con calidad provisoria de gobernador - intendente de esta provincia" según reza el oficio cursado al "Superior Gobierno" el 14 de ese mes por el Cabildo y publicado en copia firmada por Cavia en la Gazeta del viernes 14 de enero de 1812 (N° 20, pág. 79).

La azarosa trayectoria de la causa revolucionaria a cuyo servicio se

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

dedicó por entero el escribano Cavia; el abandono que prácticamente debió hacer de sus bienes e intereses, lo llevaron, a fines de 1811, a tener que vender sus propiedades en las proximidades de Montevideo, en la Banda Oriental, y es así que en la Gazeta de Buenos Aires del viernes 15 de noviembre (Nº 4, pág. 13) aparece un "Aviso al público" que dice: "Las quintas de D. Manuel Cavia y Pedro Cavia, distantes tres cuartos de legua de la ciudad de Montevideo, y con habitaciones de regular comodidad, se venden por los interesados, o se permutan por otras fincas de equivalente valor en esta capital o sus extramuros".

No obstante este propósito de enajenar sus propiedades del otro lado del río color de león, el destino tenía dispuesto no desarraigar a Cavia de la Banda Oriental y en sus anales bien pronto volvería a dejar su indeleble impronta este espíritu inquieto y batallador signado por auténtico patriotismo militante.

No sabemos a ciencia cierta hasta qué fecha desempeñó la secretaría del Cabildo en la Gran Aldea. Sabemos, sí, que para marzo de 1812 continuaba en el cargo, por un curioso aviso publicado en la edición del martes 17 de ese mes por El Censor, en su número 11, pág. 44, que dice: "Se vende un negro quintero, que sabe algo de la cosina, quien quiera comprarlo puede ocurrir a su amo que lo es D. Pedro Feliciano de Cavia, secretario de Cabildo".

#### **IX. CAVIA REGRESA A LA BANDA ORIENTAL (1812)**

La conversión de Cavia a la causa patriota desde el momento inicial de 1810, cuando se afilió espontáneamente al movimiento revolucionario de Mayo, fue cierta y definitiva. Había sido precursor de la causa en la Banda Oriental y su valiente y audaz militancia le ganó el extrañamiento a que hubo de someterse luego del fracaso del levantamiento de Murguiondo y Vallejo. Pero he aquí que después de la misión en el Paraguay y de su gestión en el Cabildo de Buenos Aires, al promediar 1812, cuando asume Manuel de Sarratea el mando supremo de las fuerzas patriotas del Ejército sitiador de Montevideo, como comisionado del gobierno revolucionario, lleva en calidad de secretario a nuestro Pedro Feliciano Sainz de Cavia, que así reaparece, leal a sus ideales patrióticos, en el Uruguay.

El importante parte del coronel D. José Rondeau, "Xefe de los cuerpos que bloquean la plaza de Montevideo, sobre la completa victoria conseguida de los enemigos en la salida general que hicieron para atacar a nuestro campo el día 31 de diciembre", que dio a conocer la "Extraordinaria Ministerial de Buenos Ayres del viernes 8 de enero de 1813" y en la que se describe el triunfo patriota del Cerrito, dirigido por el jefe triunfante a don Manuel de Sarratea en su condición de "General del Ejército Oriental", está autenticado por Pedro Feliciano de Cavia como secretario. Ya Cavia, en igual carácter, había autenticado la copia de otros oficios, partes y comunicados que publicó la Gazeta de Buenos

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Aires, como la contestación de Diego de Souza, fechada el 11 de julio de 1812, al oficio enviado por Sarratea en las negociaciones mantenidas para lograr que las fuerzas portuguesas que permanecían en el Uruguay no prestaran apoyo a los realistas (Suplemento a la Gazeta Ministerial del viernes 24 de julio de 1812: Noticias del Exército Oriental); el parte oficial de Hilarión de la Quintana, también dirigido a Sarratea, del 13 de julio del mismo año, en que como "oficial encargado de observar los movimientos de los portugueses desde el campamento de la división observadora sobre la derecha del Uruguay" da cuenta de haberse retirado "todos los portugueses que estaban acampados en la costa del Arroyo de San Francisco" (Suplemento de la Gazeta Ministerial de igual fecha); el decreto de indulto dado por Sarratea como "representante del Gobierno Superior de las provincias unidas del Río de la Plata", en Salto Chico, el 24 de julio de 1812, para "solemnizar de un modo público el triunfo de la patria, adquirido con el descubrimiento y terminación feliz de la horrorosa conjuración proyectada últimamente por los enemigos del sistema de nuestra libertad" (Gazeta Ministerial del viernes 14 de agosto, N° 19, pág. 75). Es también Cavia quien, actuando como secretario de Sarratea, capitán general del Ejército de la Patria, certifica las copias de la contestación dada a Rondeau desde el cuartel general de Concepción del Uruguay el 6 de octubre de ese año 12, con referencia a la colaboración ofrecida por Canelones a la causa patriótica y el movimiento encabezado en tal sentido por José Eugenio Culta (Gazeta Ministerial del viernes 16 de octubre, N° 23, pág. 111) y del parte de Rondeau remitido a Sarratea sobre las acciones de guerra en la plaza de Montevideo del 1° de noviembre, las que en número de dos revelaron "la gallardía con que los dragones de la patria a sable en mano escarmentaron a los enemigos del estado, obligándolos a abandonar sus posiciones" (Extraordinaria Ministerial de Buenos Ayres del sábado 21 de noviembre de 1812). A este último parte de Rondeau sigue una "relación de los oficiales que se han hallado en las dos acciones de guerra", signada en el Campamento del Cerrito, frente a Montevideo, el 3 de noviembre y que certifica en su copia para el Gobierno Provisional de las Provincias Unidas el secretario Pedro Feliciano Cavia.

Grande confianza parece depositar Sarratea en su secretario, al punto que se lo tiene por principal instigador de su política. Los conflictos de Sarratea con Artigas, el gran caudillo oriental, que culminan con la deposición violenta del primero y su sustitución por Rondeau en la jefatura de las armas patriotas, determinan el retorno de Sarratea y su secretario a Buenos Aires. Este retorno involuntario y forzoso signa con la suerte de su jefe su futura y obstinada posición antiartiguista. El grupo, muy reducido por cierto, de los amigos de Sarratea no olvidó jamás la política artiguista para concluir con ellos, como no olvidaría Artigas la declaración de "traidor a la Patria" pronunciada en su contra por Sarratea en el bando del 2 de febrero, producto de "un impulso irreflexivo", al decir de Vicente Sierra. Y es este autor quien afirma, refiriéndose al regreso de Sarratea a Buenos Aires: "Sarratea pasó a Colonia para embarcarse



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

rumbo a Buenos Aires, conjuntamente con su secretario Pedro Feliciano de Cavia - que fue desde entonces un tenaz enemigo de Artigas - y los comandantes Vázquez, Valdenegro, Viera y el Pbro. Figueredo" (Vicente D. Sierra, Historia de la Argentina, t.IV, pág. 614). No es éste el momento para historiar las disensiones, en el enojoso incidente, que asumió caracteres de pleito, entre Sarratea y Artigas y que, como llevamos dicho, culminó con la separación del jefe argentino y su sustitución por Rondeau, quien selló la unión con el caudillo oriental. Pero cabe señalar que a comienzos de 1813, en los momentos más difíciles del conflicto, el 6 de febrero, los artiguistas detuvieron a Pedro Feliciano Sainz de Cavia cuando llegaba a la Capilla de Mercedes, comisionado por Sarratea para conducir un mensaje a Buenos Aires, que finalmente llegó a destino por conducto del coronel don Hilarión de la Quintana.

Traemos estas circunstancias a un primer plano para desentrañar una cabal interpretación de su muy difundida posición antiartiguista que tiene su exteriorización en enero de 1818, cuando aparece en Buenos Aires el folleto de 66 páginas, editado en forma anónima por la imprenta de Niños Expósitos y que llevaba por título: "El protector nominal de los pueblos libres Don José Artigas, clasificado por un amigo del orden". Este opúsculo difamatorio, verdadera base para casi toda la literatura antiartiguista que le siguió en el tiempo, es una derivación, una secuencia de aquel desencuentro inicial entre su jefe Sarratea y el líder de los orientales. Porque en el orden ideológico las aproximaciones entre Cavia y Artigas son totales, al menos en las premisas básicas y fundamentales: independencia y federalismo. Es precisamente Sainz de Cavia quien, siendo diputado por Corrientes al Congreso Constituyente de 1824/26, rebatirá a fondo, junto a Dorrego y Ugarteche, las razones que la comisión redactora y los diputados unitarios aducían para implantar la "unidad de régimen".

<p><b>X. CAVIA DIPUTADO A LA SOBERANA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE. SU INCORPORACIÓN EN 1815</b></p>
--

La actitud de Artigas, y consecuentemente de los diputados de la Banda Oriental en la Soberana Asamblea General Constituyente instalada en Buenos Aires el 31 de enero de 1813, es bien conocida. Eliminado Sarratea de la comandancia en jefe del ejército sitiador de Montevideo y sustituido por Rondeau, según hemos recordado, Artigas se sumó con sus fuerzas a los sitiadores a fines de febrero de 1813.

Correspondía a la Banda Oriental, luego de reconocida la autoridad soberana de la Asamblea, elegir sus diputados representantes. Artigas desarrolló entonces una política definida, destinada a concretar las postulaciones autonómicas de la provincia oriental y a enervar la preponderancia de Buenos Aires.

Expuesto el plan en el Congreso de Peñarol el 4 de abril del año 13 y

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

aprobado, fueron elegidos los seis diputados que debían incorporarse a la Asamblea de Buenos Aires.

El 13 de abril Artigas expide las célebres "Instrucciones" a los diputados constituyentes orientales. Los veinte artículos condensan un programa de independencia política y de organización institucional republicana bajo el régimen federal de gobierno. El reclamo de la entonces denominada "soberanía" provincial fue - aunque compartida por otras provincias argentinas - una de las causas que llevaron al rechazo final de los diputados orientales (en la sesión del 11 de junio de 1813). Se abrió así un largo y enmarañado proceso de desencuentros entre el gobierno de Buenos Aires y el caudillo de los orientales que no es del caso historiar aquí. Lo que interesa decir, porque hace a nuestro estudio, es que la Soberana Asamblea participó de esa lucha, ora silenciosa y sorda, casi subterránea, ora abierta y estridente, con actos de agresión recíproca.

Exaltado Posadas al Directorio y formada la escuadra revolucionaria que comandó Guillermo Brown para completar el asedio terrestre con el indispensable bloqueo del puerto de Montevideo, la caída de esta plaza fuerte en poder de los sitiadores constituyó el primer gran triunfo, por su carácter decisorio, de la causa de la emancipación. La caída de Montevideo, puerto clave de la reacción realista, fue saludada por San Martín, con propiedad, en su carta a Guido, como lo más grande hecho hasta entonces por la revolución americana.

Durante el convulso año 1814, de tan señera significación en los anales del proceso emancipador, Cavia es designado comandante Militar del Rosario, designación que figura entre las "Promociones" dadas a conocer por la Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres del sábado 16 de abril (Nº 101, pág. 570). Y poco después en la misma Gazeta, edición del 18 de mayo (Nº 107, pág. 594) se da cuenta de su nombramiento como "Secretario del General en Xefe del Ejército Sitiador de Montevideo".

Cuando el 23 de junio el general Alvear recibió la capitulación de Montevideo, cerrando un capítulo de señera gravitación en el afianzamiento de la independencia rioplatense, Cavia pudo solazarse como protagonista y actor en esa gesta a la que había asistido desde sus más remotos inicios y hasta el momento mismo de su feliz culminación, en posiciones claves y de responsabilidad.

El 24 de octubre de 1814 el director Posadas nombró gobernador intendente de la Provincia Oriental al general Miguel Estanislao Soler en reemplazo de Nicolás Rodríguez Peña; organizó el Cabildo de Montevideo designando para integrarlo "personas pertenecientes a la parte más culta de la ciudad" - al decir de Luis V. Varela en su Historia constitucional de la República Argentina (t.II, pág. 426) - y una vez constituidas aquellas autoridades se eligieron como diputados a la Asamblea General Constituyente, en representación de la Banda Oriental, a don Pedro Fabián Pérez y a don Pedro Feliciano de Cavia.

Fue de tal suerte que nuestro notario Sainz de Cavia quedó investido de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

la representación de la Banda Oriental del Uruguay en la magna Asamblea en calidad de diputado representante. Y juntamente con el ínclito patricio Gervasio Antonio de Posadas, que lo era por Córdoba, y don Angel Mariano Toro, diputado por Charcas, fueron los únicos escribanos que integraron el histórico cuerpo llamado a dar partida de nacimiento al notariado argentino. En nuestro libro *El notariado en la Colonia y en la emancipación*, señalamos que el notariado nacional es un legado de Mayo cuya doctrina conformó legalmente la Asamblea del año XIII. Fue, en efecto, esa Asamblea la que por decreto del 3 de abril de 1813, dado a publicidad en el *Redactor* del sábado 10 del mismo mes (Nº 6, pág. 21), impuso obligatoriamente el requisito de la nueva nacionalidad para el ejercicio de la función notarial, homologando, con especial alcance para los escribanos, el decreto de la Junta de Gobierno del 3 de diciembre de 1810 sobre exigencia de la ciudadanía nativa para la concesión de empleos jerárquicos en los órdenes civil, judicial y militar. La Asamblea, por tantos títulos preclara y precursora, tenía entre sus 41 diputados, abogados (en número de 11), militares, clérigos, hacendados, algunos de tan notoria personalidad como Carlos de Alvear, Hipólito Vieytes, José Valentín Gómez, Bernardo de Monteagudo, Juan Larrea, Vicente López y Planes, Juan Ramón González Balcarce y Francisco Argerich. Con la tardía incorporación de Cavia, él, Toro y Posadas - los tres de probada experiencia y relevante gestión profesional y pública - asumen la representación del notariado en la Asamblea, vinculando una vez más la presencia del gremio a los orígenes de la patria independiente y a su organización político - institucional.

El *Redactor* de la Asamblea del domingo 15 de enero de 1815 (Nº 23, pág. 89) consigna en la versión de la sesión cumplida el jueves 5 de enero: "La Comisión Permanente dió entonces cuenta de los poderes presentados por D. Pedro Fabián Pérez y D. Pedro Feliciano Cavia, Diputados electos por la Provincia de Montevideo, durante la suspensión de las sesiones, y después de examinar las observaciones que dedujo la Comisión, se aprobaron por la Asamblea y se mandó entrasen a prestar el juramento de la ley".

El flamante diputado por Montevideo tenía 39 años de edad.

Pocos días después, el 13 de enero de 1815 su firma aparece al pie del "Manifiesto" de la Asamblea a "los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata".

El 9 de enero el ilustre notario Gervasio Antonio de Posadas elevó su renuncia a la Asamblea del cargo de Director Supremo que venía ejerciendo. "He desempeñado este grave y delicado encargo por espacio de un año, superando dificultades y venciendo escollos, hasta poner al Estado en un pie floreciente cual tiene en e] día comparado con aquél en que se me confió el mando. En premio, pues, de mis cortos servicios a la Patria, y de la comportación pública y privada que he observado en el desempeño de mis deberes, sólo pido, y respetuosamente suplico a Vuestra Soberanía que en justa consideración a mi edad avanzada y achacosa se digne admitirme la espontánea renuncia que hago del año

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

que resta a mi empleo".

Aceptada la modesta súplica del ínclito patricio y colega de Cavia, éste contribuyó con su voto a la elección del sucesor, que lo fue su sobrino el general Carlos de Alvear, el que había recibido la rendición de la plaza fuerte de Montevideo y que prestó juramento ante la Asamblea el martes 10 de enero de 1816, presidida a la sazón por don Nicolás Laguna, diputado por Tucumán.

De todo lo expuesto se deduce, como corolario obligado, que Cavia, en tanto porteño, se mantuvo leal a las convicciones que tan hondo habían arraigado en su ánimo y estuvo enrolado en la fracción que recibió, precisamente, la denominación de "porteña" durante el período de tirantez en las relaciones de los patriotas de una y otra Banda.

Como hemos expresado, en 1814 las fuerzas españolas fueron obligadas a evacuar la plaza de Montevideo, luego del trascendente triunfo de las armas revolucionarias. Con esa capitulación, según señalamos en nuestro libro *El eje Montevideo - El Callao y la epopeya naval de la Emancipación* terminó el dominio español en el Río de la Plata. Se inició entonces una etapa calificada por los historiadores uruguayos como de "dominación porteña" sobre Montevideo y una parte de la Provincia Oriental, que se extiende, aproximadamente, de junio del 14 a enero de 1815. Ese período se caracteriza por un distanciamiento entre el patriciado montevideano y el jefe de los Orientales. "Muchas figuras importantes, de definida actuación revolucionaria durante el sitio de Montevideo - dicen Schurmann Pacheco y Coolighan Sanguinetti en su *Breve historia del Uruguay* (pág. 27) - y el Congreso de abril de 1813, se inclinaron en este momento a prestar su colaboración al régimen porteño".

Cavia actúa con preponderancia en este período crítico: es de los sitiadores de la plaza fuerte y de los triunfadores en la capitulación realista que aseguró y consolidó la independencia del cono sur; y es luego secretario del gobernador intendente Soler, nombrado por el gobierno de Buenos Aires, y diputado por la Banda Oriental a la Soberana Asamblea que sesionaba desde 1813 en la Gran Aldea.

Rufino Larraud señala, con respecto a la elección de diputados orientales a la Soberana Asamblea, convocada por Soler, que sólo enviaron electores los pueblos de Peñarol, Miguelete y Las Piedras, además de Montevideo. Los diputados orientales llevaban instrucciones de orden fundamentalmente económico; pero - dice Bauzá en su *Historia de la dominación española* (t.III, pág. 211) - "de allí a poco, la Asamblea fue barrida sin que se ocupara poco ni mucho de los reclamos de nuestros diputados, si es que éstos llegaron a formularlos".

Como es sabido, la Asamblea resolvió suspender sus sesiones el 26 de enero de 1816, y esa suspensión fue definitiva, pues no volvió a reunirse más.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**ACCIÓN EN FAVOR DE LA INDEPENDENCIA RIOPLATENSE**

Deliberadamente, como señalamos en el comienzo, hemos limitado nuestro estudio sobre la multiforme personalidad de Sainz de Cavia a su genealogía, su iniciación en la actividad profesional y en la vida pública y a su contribución a la causa de la emancipación sudamericana en el área rioplatense, dejándolo luego de su breve pero significativa actuación en las postrimerías de la Soberana Asamblea General Constituyente de 1813 que definió la política revolucionaria iniciada en Mayo. Y esta limitación voluntaria a un período que juzgamos trascendente en la biografía de Cavia y en los anales de la emancipación de ambas bandas del Plata, obedece a un doble propósito. Primero, testimoniar documentalmente la vocación notarialista de nuestro biografiado y sus antecedentes profesionales como escribano, para inculcar en el decisivo papel que jugaron en su dilatada gestión pública como actor de primera línea en el proceso de la independencia. Las reiteradas funciones actuariales que desempeñó como fedatario de confianza de organismos gubernamentales y castrenses; su labor como diplomático y secretario de personajes de relevante gravitación histórica, evidencian en qué medida su condición de notario, de escribano público, fue causal determinante de tales responsabilidades y honores. Segundo, no avanzar en la consideración de su posterior actuación como legislador, político y periodista - que todo ello fue con intensivo despliegue de acción y pensamiento -, habida cuenta que esa gestión no hace directamente a su personalidad en tanto notario, e integra, por ello, como también oportunamente señalamos, otra etapa o ciclo de su vida y de la propia vida institucional y política del Río de la Plata. Señalamos, no obstante, la dinámica vital de ese ciclo, sobrecargado de acontecimientos dispares, en que el notario se vuelve ardoroso polemista, contradictorio político y agudo crítico, apasionado por todo cuanto interesa al presente y futuro de la patria. La revista que hemos realizado de su aparición en el escenario colonial y en los albores de "la nueva y gloriosa nación", conforman una imagen reveladora de la voluntad y de la enjundia del joven porteño que se abrió paso con su idealismo constructivo en ambas márgenes del Plata y vivió intensa y profundamente los acontecimientos capitales que dieron nacimiento a las nuevas nacionalidades sudamericanas.

Este primer ciclo de la biografía de Cavia lo presenta en la plenitud de su vocación profesional y patriótica. Formado en las disciplinas del trabajo notarial en esa escuela teórico - práctica tan eficiente que fueron las propias notarías de antaño, verdaderos talleres y aulas donde a la usanza medieval los maestros en el arte formaban pacientemente a los oficiales y aprendices transmitiendo personalmente los secretos y peculiaridades del oficio, Cavia al recibir la investidura estaba habilitado "en cuerpo y alma" para ejercer el ministerio de la fe pública. Él mismo se encargó de probarlo ante las autoridades con testimonios que dan el contexto de las sabias exigencias de la época y de la firmeza que

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

avalaba la vocación cultivada.

Su señera actuación en la vida pública de las postrimerías de la colonia, en el período hispánico, y en los albores de la patria nueva, cuando el período independiente, revela por igual esa lealtad a su vocación notarialista, ya que junto a la gestión política y a la colaboración castrense, ejercita Cavia su actividad profesional y es así secretario de cuerpos colegiados como los Cabildos de ambas márgenes del Plata, registrador veraz de los sucesos sobresalientes de su tiempo; actuario en los comandos militares y en las jefaturas de misiones diplomáticas, autenticador de documentos, proclamas y tratados que hacen a la historia misma del continente.

Hemos sostenido en reiteradas oportunidades que los notarios fueron los cronistas más completos y veraces de nuestro pasado histórico a través de protocolos, actas, testimonios y constancias que reflejan como espejos la realidad cotidiana del ayer. Con nuestro biografiado reza esa evidencia. Cavia devuelve, en los numerosos y variados documentos que autorizó, con fuerza de fe pública, una imagen completa y acabada de los avatares de aquel período heroico en que se gestó la nacionalidad argentina. Y en torno a la argentina, la de los países hermanos que recibieron el poderoso influjo de su revolución emancipadora. La escrupulosidad propia del notario en la recepción y consignación de datos, informes y declaraciones; la machacosa insistencia ritual en lo que se considera médula o meollo del documento; la puntualización acuciosa de las circunstancias y la diligente presencia del escribano como dador de fe y autenticador, confieren a los testimonios de Cavia un sabor peculiar de historia viva, genética, pese al estereotipado formulismo y a los rígidos moldes de la preceptiva de la época.

Hombre de confianza de los próceres de Mayo, condiscípulo, consejero y amigo íntimo de muchos de los que actuaron en primera plana, bien pronto se impuso por la relevancia del mérito personal y ocupó de pleno derecho un papel protagónico en los sucesos de la lucha por la independencia. Uruguay, Paraguay, Bolivia (el Alto Perú), supieron entonces de su fervor revolucionario y de su acción decidida, alentando de continuo en las realizaciones que apresuraron el advenimiento de las patrias libres en esta latitud del hemisferio. De la amplia documentación examinada y utilizada para este trabajo surge una recia personalidad, que si se asentaba predominantemente en el notario que por sobre todo era Cavia y que lo muestra, según el hábil retrato de Lucio V. López, solemne, parsimonioso, algo adusto, impregnado de notable cultura humanista, con esmerada formación intelectual y artística, presentaba, a la vez las características de un espíritu apasionado, contradictorio, con agudo sentido crítico - no exento de mordacidad - (lo que le valió, a no dudarlo, muchos y peligrosos enemigos) y que aunaba la acción al pensamiento. Fue así al par que hombre de gabinete, singularmente apto, como escribano que era, para los menesteres actuariales y la fijación y conservación de los documentos y demás papeles de gobierno, hombre de acción y de acción decidida, revolucionaria. De ahí que no

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

fuera ajeno a la conspiración (como en el caso del primer intento revolucionario uruguayo que le costó el extrañamiento inmediato) ni al evento bélico (como soldado en las comandancias a que estuvo agregado), ni a la agitada y convulsa lid parlamentaria (haciendo resonar "su voz y su tono", como diría López, en memorables debates). Esta personalidad batalladora, con predisposición anímica para la polémica y la improvisación sagaz e intencionada, se desarrolla y acrecienta posteriormente cuando se entrega casi de lleno al periodismo y a un periodismo de combate como lo era el de entonces. El notario de expresiones medidas y circunspectas, asidas a un ritual de suyo tiránico y extremo, de "maneras solemnes", aparece en esta etapa - ya en la madurez de su edad - como un desenvuelto y osado periodista que no teme, incluso, ni al panfleto ni al libelo. Precisamente un libelo, de corte panfletario, escrito para responder a urgencias de la prédica política, lo tornará por siempre antipático y hasta odioso a la vista del pueblo uruguayo, por su acre posición antiartiguista, siendo que, según hemos visto, tanto hizo a partir de 1810 por la independencia y libertad de la Banda Oriental y que terminó siendo él federalista, filas en las cuales Artigas era maestro y líder.

Pero no era nuestro objeto, repetimos, entrar en este ciclo de su azarosa existencia.

Concluimos por ello afirmando que es la de don Pedro Feliciano Sainz de Cavia una vida prócer, enraizada a los orígenes de las patrias jóvenes que ganaron en dura brega sus independencias en torno a la cuenca del Plata. Y que por su intermedio el notariado criollo conecta una vez más su honrosa tradición con las glorias incancelables de la Patria.